



REF: ADJUDÍCASE CONCURSO QUE INDICA,
"PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE N°1:
PLAN DE INVIERNO PARA PERSONAS EN
SITUACIÓN DE CALLE 2019 PARA LA REGIÓN DE
VALPARAÍSO"

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 000338

VALPARAISO,

06 MAYO 2019

Concurso Programa Noche Digna,
Componente N°1: Plan de Invierno
para Personas en Situación de
Calle 2019 para la Región de
Valparaíso"

VISTOS:

Lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N°1/19.563 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley N°20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Modifica cuerpos legales que indica; en la Ley N° 21.150 de 2019, que modifica la Ley N° 20.530 y crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N°21.125 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, en la Resolución Exenta N° 0154 de 2019, de la Subsecretaría de Servicios Sociales que Aprueba el Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle, año 2019; en la Resolución Exenta N° 0273 de 2019, de la Subsecretaría de Servicios Sociales que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso "Programa Noche Digna Componente N°1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2019, para la Región de Valparaíso"; en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, en la Resolución N° 30 de la Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas de los fondos públicos y los antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1° Que, la Resolución Exenta N°0273, de fecha 09 de abril de 2019, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, aprobó las bases administrativas y técnicas del "Concurso Programa Noche Digna, Componente N°1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2019 para la Región de Valparaíso."

2° Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7 de las bases administrativas y técnicas, aprobadas por la Resolución Exenta singularizada en el considerando precedente, con fecha 23 de abril de 2019, mediante Resolución Exenta N°00294 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Valparaíso, se designa una comisión de evaluación integrada por la Srta. Catalina Ortiz Pérez, Sr. Alvaro Mella Barahona y el Sr. Harry Jerez Díaz.

3° Que, mediante Resolución Exenta N° 325, de fecha 30 de abril de 2019, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Valparaíso, se declaran admisibles las siguientes postulaciones:

Territorio	Dispositivo	Oferentes	RUT	Monto
San Antonio	Ruta Social	Municipalidad de San Antonio	69.073.400-1	\$27.000.000
Valparaíso El Almendral	Ruta Social	Municipalidad de Valparaíso	69.060.900-2	\$22.500.000
Los Andes	Albergue	Municipalidad de Los Andes	69.051.100-2	\$24.300.000
Los Andes	Ruta Social	Municipalidad de Los Andes	69.051.100-2	\$22.500.000
Quillota	Cupo de Invierno	Municipalidad de Quillota	69.060.100-1	\$17.100.000
Quillota	Ruta Social	Municipalidad de Quillota	69.060.100-1	\$18.000.000
Villa Alemana	Ruta Social	Municipalidad de Villa Alemana	69.061.500-2	\$27.000.000
San Felipe	Ruta Social	Municipalidad de San Felipe	69.050.600-9	\$22.500.000
San Felipe	Albergue	Municipalidad de San Felipe	69.050.600-9	\$19.440.000
Cartagena	Ruta Social	Municipalidad de Cartagena	69.073.600-4	\$18.000.000
La Calera	Albergue	Municipalidad de La Calera	69.060.300 -4	\$19.440.000
La Calera	Ruta Social	Municipalidad de La Calera	69.060.300 -4	\$22.500.000
Quilpué	Ruta Social	Fundación AMALEGRIA	65.080.205-5	\$22.500.000
Valparaíso El Almendral	Ruta Social	ONG CIDETS	65.227.510-9	\$22.500.000

4° Que, por otra parte, por Resolución singularizada en el considerando anterior, se declaran desiertos los siguientes territorios y dispositivos:

Territorio	Dispositivo	Monto
Viña del Mar	Albergue	\$38.880.000
Valparaíso	Albergue	\$38.880.000
Quilpue	Albergue	\$29.160.000
San Antonio	Albergue	\$19.440.000
Viña del Mar	Ruta Social	\$27.000.000
Valparaíso Barrio Puerto	Ruta Social	\$27.000.000

5° Que, con fecha 30 de abril de 2019, fue realizada la evaluación técnica de los proyectos declarados admisibles en acta de fecha 24 de abril de 2019. Que conforme a dicha evaluación, de acuerdo a los criterios de análisis técnicos, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 8.1 de las bases administrativas y técnicas en comento, la comisión evaluadora propone la adjudicación de las siguientes propuestas:

Territorio	Dispositivo	Cobertura	Oferentes	RUT	Nota
Quilpué	Ruta Social	25	Fundación AMALEGRIA	65.080.205-5	7.0
Valparaíso El Almendral	Ruta Social	25	ONG CIDETS	65.227.510-9	7.0
Quillota	Cupo de Invierno	25	Municipalidad de Quillota	69.060.100-1	7.0
Quillota	Ruta Social	20	Municipalidad de Quillota	69.060.100-1	7.0
Villa Alemana	Ruta Social	30	Municipalidad de Villa Alemana	69.061.500-2	7.0
La Calera	Ruta Social	25	Municipalidad de La Calera	69.060.300 -4	6.8
Los Andes	Ruta Social	25	Municipalidad de Los Andes	69.051.100-2	6.3
San Felipe	Albergue	20	Municipalidad de San Felipe	69.050.600-9	6.2

Los Andes	Albergue	25	Municipalidad de Los Andes	69.051.100-2	6.2
La Calera	Albergue	20	Municipalidad de La Calera	69.060.300 -4	5.8
San Felipe	Ruta Social	25	Municipalidad de San Felipe	69.050.600-9	5.7
San Antonio	Ruta Social	30	Municipalidad de San Antonio	69.073.400-1	5.6
Cartagena	Ruta Social	20	Municipalidad de Cartagena	69.073.600-4	5.5

6° Que, por otra parte, el proyecto no adjudicado por las justificaciones que se indican según acta de evaluación técnica de fecha 30 de abril de 2019, corresponde a:

Monto	Territorio	Oferente	RUT	Nota Evaluación	Justificación
\$22.500.000	Valparaíso El Almendral	Municipalidad de Valparaíso	69.060.900-2	5.7	ONG CIDETS obtiene mayor nota en el territorio Valparaíso El Almendral. Dentro de los ítems evaluados en los cuales la Municipalidad de Valparaíso, obtiene menor puntaje que oferente adjudicado, destaca el subfactor experiencia institucional, donde la Municipalidad de Valparaíso obtiene nota 5, ya que solo posee experiencia como ejecutor del Programa Plan de invierno y no del Programa de Apoyo Psicosocial para Personas en Situación de Calle.

7° Que, la Resolución Exenta N°0273, de fecha 9 de abril de 2019, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, señala en su punto N°9 sobre la Adjudicación que *“la SEREMI, por medio del acto administrativo, procederá a adjudicar la ejecución de los respectivos dispositivos a la(s) entidad(es) postulante(es) que tenga el mejor puntaje en el ranking realizado luego de aplicar los criterios de evaluación, conforme a lo dispuesto en las presentes bases, siempre que haya obtenido una calificación igual o superior a 5 (cinco) puntos.”*


8° Que, vistos los antecedentes y facultades que me confiere la ley,

RESUELVO

ADJUDÍCASE el concurso de antecedentes para ejecutores del “Concurso Programa Noche Digna, Componente N°1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2019 para la Región de Valparaíso” a las siguientes organizaciones y por el monto que a continuación se detalla:

Territorio	Dispositivo	Oferentes	RUT	Monto
San Antonio	Ruta Social	Municipalidad de San Antonio	69.073.400-1	\$27.000.000
Los Andes	Albergue	Municipalidad de Los Andes	69.051.100-2	\$24.300.000
Los Andes	Ruta Social	Municipalidad de Los Andes	69.051.100-2	\$22.500.000
Quillota	Cupo de Invierno	Municipalidad de Quillota	69.060.100-1	\$17.100.000
Quillota	Ruta Social	Municipalidad de Quillota	69.060.100-1	\$18.000.000
Villa Alemana	Ruta Social	Municipalidad de Villa Alemana	69.061.500-2	\$27.000.000
San Felipe	Ruta Social	Municipalidad de San Felipe	69.050.600-9	\$22.500.000
San Felipe	Albergue	Municipalidad de San Felipe	69.050.600-9	\$19.440.000
Cartagena	Ruta Social	Municipalidad de Cartagena	69.073.600-4	\$18.000.000
La Calera	Albergue	Municipalidad de La Calera	69.060.300 -4	\$19.440.000
La Calera	Ruta Social	Municipalidad de La Calera	69.060.300 -4	\$22.500.000
Quilpué	Ruta Social	Fundación AMALEGRIA	65.080.205-5	\$22.500.000
Valparaíso El Almendral	Ruta Social	ONG CIDETS	65.227.510-9	\$22.500.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


RICARDO FIGUEROA AYALA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE VALPARAÍSO.

COP/HJD/AMB/amb

Distribución:

- SEREMI Desarrollo Social Región Valparaíso. (Distribución y archivo)